

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

COLABORACIÓN ACTIVA CON LAS ASOCIACIONES DE AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD CELÍACA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0087]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0087, relativa a colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 88, correspondiente al día 12 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0087]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Firmar un convenio de colaboración con la Asociación de Celiacos de Cantabria (ACECAN) para conseguir la dotación económica necesaria con cargo a los Presupuestos Generales de Cantabria para 2024 que permita sustentar el proyecto de "Atención al recién diagnosticado" y garantizar su continuidad comprometiéndose a la habilitación de una subvención nominativa para los Presupuestos Generales de Cantabria para 2025.

2. Desarrollar, al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigida a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y requerimientos, para conseguir que su diagnóstico y seguimiento no comprometa la calidad de vida de las personas afectadas.

3. Colaborar, principalmente con las empresas del sector de la alimentación y la hostelería, promoviendo la elaboración de guías de buenas prácticas, a fin de garantizar la seguridad de los productos sin gluten, y garantizar que los establecimientos de hostelería dependientes del Gobierno de Cantabria dispongan de la opción de un menú para personas con celiaquía que cumpla con todos los requisitos del proyecto "Cantabria sin gluten" de ACECAN; un proyecto basado en la seguridad alimentaria con controles rigurosos a la hora de garantizar la dieta libre de gluten, desde los ingredientes, hasta los protocolos de manipulación libres de contacto cruzado y el servicio en mesa.

4. Intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios, en especial aquellos etiquetados como "sin gluten", para facilitar su elección a los consumidores y evitar accidentes indeseables que pudieran repercutir en la salud de las personas diagnosticadas como celíacas.

5. Incrementar las labores de investigación de la enfermedad celiaca."